

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN
1° INSTANCIA SPPS CONCURSO DE PSICÓLOGA/O PARA HOSPITAL EL CHOLAR

En la Ciudad de Chos Malal, a los 14 días del mes de Julio del año 2026, siendo las 11:00 horas, se reúne en Las Instalaciones de la Región Sanitaria Alto Neuquén el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-385-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1694-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Nardi Julieta, Trabajadora Social Hospital El Cholar
- Valenzuela Mariana, Psicóloga Hospital Andacollo
- Iris Torales, Coordinadora de Salud Mental

En representación de la parte gremial:

- Fabián Correa, referente salud ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Pérez, Marcelo	38.205.893	10L	HABILITADO	

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

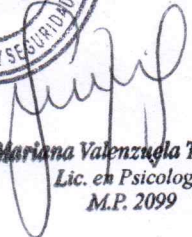
Firman de conformidad al pie, siendo las 12:00 horas del día 14 del mes de Julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

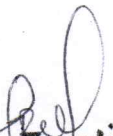




Julieta Nardi
Lic. Trabajo Social
MP 1249



Mariana Valenzuela Troncoso
Lic. en Psicología
M.P. 2099



Iris Torales
Coord. Salud Mental y CP
RSAN

